

CERTIFICADO ANTECEDENTES MIEMBROS CORPORACIÓN CLAYUCA
NIT. 900.510.356-1

Yo, Bernardo Ospina Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.962.043 de Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la Corporación Clayuca, identificada con el NIT No. 900.510.356-1 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Que consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y Miembros de los demás órganos de dirección de la Corporación Clayuca, se encontró que las siguientes personas:

Humberto Mazuera	C.C. No. 14.202.349	Colombia
Orosmán González	Documento Extranjero No. N-17-765	Panamá
Manuel Cancelado	C.C. No. 79.360.807	Colombia
Mario José González	Documento Extranjero No.12.511.600.003	Nicaragua
Joan José Montilla	Documento Extranjero No. 6.624.846	Venezuela
Rocío Valerio	Documento Extranjero No. 204.380.608	Costa Rica
Hans Theodor Regier	Documento Extranjero No. 1.225.358	Paraguay
Carlos Delgado	C.C. No. 16.354.096	Colombia
Julio Aguilar	Pasaporte No. 1.704.864.121	Ecuador
Chris Quarshie	Documento Extranjero No. H1488425	Ghana
Liang Guo Tao	Documento Extranjero No. 91440400671592068	China
Jenaro Pérez	C.C. No. 17.006.334	Colombia
Nidia Betancourth Suárez	C.C. No. 66.957.248	Colombia
María Eugenia Rolón	C.C. No. 31.284.198	Colombia
Mariano Ospina	C.C. No. 17.122.931	Colombia
Octavio Ingaramo	Documento Extranjero No. 23.437.293	Argentina
Tony Rawlins	Documento Extranjero No. 640218-7055	Barbados
Tania Lieuw-A-Soe	Pasaporte No. Z1003933	Suriname
Oudho Homenauth	Pasaporte No. R0320036	Guyana
Juan Manuel Cerón	C.C. No. 70.976.666	Colombia
Leslie St Jacques Brereton	Pasaporte No. R118994	Barbados
Carlos Chaves Obando	Documento Extranjero No. 1.450.312	Costa Rica
Gerardo Gómez Castillo	Clave CURP GOCG720215HNLM5R01	México
Paul Frederick Bosche	Cédula Identidad No.001-270549-0030A	Nicaragua

Utilizando el nombre de la Corporación Clayuca:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se expide en Palmira a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2021.


BERNARDO OSPINA PATIÑO
Representante Legal
C.C. 14.962.043



